

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 3 de febrero de 2017

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de los Hechos Relevantes de 9 de enero de 2017 (número de registro 246938) y 17 de enero de 2017 (número de registro 247219), en relación con la segunda ejecución del aumento de capital liberado (la “**Segunda Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 5 de mayo de 2016 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- En el día de hoy ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Segunda Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 43,73% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 137.609.300 derechos por un importe bruto total de 61.236.138,50 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra. Asimismo, ACS ha renunciado a las acciones nuevas correspondientes a los restantes derechos de asignación gratuita de su titularidad.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Segunda Ejecución es de 2.534.969, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Segunda Ejecución de 1.267.484,50 euros.
- En consecuencia, la reducción de capital por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General del 5 de mayo de 2016 será también en un número de 2.534.969 acciones y por un importe nominal de 1.267.484,50 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 17 de febrero de 2017, de modo que su contratación comience el 20 de febrero de 2017.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General